

# Guía de Disability Rights Wisconsin para solicitar una adaptación razonable en las instituciones correccionales

Estos materiales de recursos pretenden ser una guía para que las personas con discapacidades aboguen por sí mismas. Nada de lo escrito aquí debe interpretarse como asesoramiento legal. Para obtener asesoramiento legal específico, comuníquese con un abogado.

---

## Introducción

---

La sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973 establece que "a ninguna persona calificada con discapacidad en los Estados Unidos se le excluirá de, ni se le negarán los beneficios ni será sujeta a discriminación bajo" ningún programa o actividad que reciba fondos federales. De manera similar, el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades requiere que las entidades públicas realicen adaptaciones razonables a las políticas, prácticas y procedimientos cuando sea necesario para evitar la discriminación, a menos que dicha modificación:

- (1) genere una carga financiera y administrativa excesiva; o
- (2) altere fundamentalmente la naturaleza del servicio, programa o actividad que se presta.

Esto significa que usted, como residente actual de un centro correccional, tiene derecho a solicitar una adaptación razonable si siente que se le está negando cualquier programa, servicio o beneficio por un motivo directamente relacionado con su discapacidad.

---

# Cómo hacer una solicitud de adaptación razonable

---

Todas las solicitudes de adaptaciones razonables siguen un formato similar:

**[ artículo o servicio solicitado ] + [ vinculación con la discapacidad ]**

Aquí hay algunos ejemplos:

- Me gustaría que me permitieran acceder al ascensor porque estoy en silla de ruedas y la única ruta al gimnasio tiene escaleras.
- Necesito acceso a un intérprete de lenguaje de señas para citas médicas u otras comunicaciones importantes porque soy sordo y mi idioma principal es el Lenguaje de Señas Americano (ASL, por sus siglas en inglés).
- Necesito acceso a instrumentos o dispositivos que me permitan monitorear mi nivel de azúcar en la sangre porque tengo diabetes.
- Necesito que me asignen una cama en la parte baja porque tengo artritis y no puedo subir a una cama elevada de manera segura o cómoda.

---

## Cómo realizar una solicitud de adaptación razonable

---

Debe planear hacer una solicitud por escrito. Puede pedirle un **Formulario de solicitud de adaptaciones razonables** a cualquier miembro del personal de la institución. Si necesita ayuda para completar el formulario, el Coordinador de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) de la institución puede ayudarle.

Al hacer una solicitud:

- Céntrese solo en una cuestión por solicitud.
- La cuestión debe estar relacionada con un problema actual, no con algo que sucedió en el pasado.
- Absténgase de usar lenguaje inapropiado o amenazante.
- Si es posible, incluya documentación médica de la Unidad de Servicios de Salud (HSU, por sus siglas en inglés) y / o la Unidad de Servicios Psiquiátricos (PSU, por sus siglas en inglés) para respaldar su solicitud.
- Si está solicitando un artículo, no se centre en una marca específica del artículo.

Una vez que lo haya completado, envíe el formulario al coordinador de ADA de la institución. Guarde una copia del formulario para sus registros.

---

## Después de enviar su solicitud

---

El coordinador de ADA hablará con la Unidad de Servicios de Salud o la Unidad de Servicios Psiquiátricos para determinar si usted tiene una discapacidad calificada y si su solicitud en relación a esa discapacidad es razonable según la ley. Esta parte del proceso es interactiva, por lo que es posible que se le hagan preguntas de seguimiento adicionales. Tome notas si se le pide que asista a alguna reunión. Incluya la fecha, lo que se discutió y las decisiones que se tomaron. Esto ayudará a que las cosas sigan por el buen camino.

---

## Si se deniega su solicitud

---

La institución tiene el derecho de denegar cualquier solicitud que:

- (1) no se centre en su discapacidad;
- (2) sea demasiado cara;
- (3) requiera demasiado tiempo y atención individualizada por parte del personal;
- (4) requiera demasiados cambios en el servicio, programa o actividad original, de modo que en último término perdería el propósito o valor previsto.

Si usted siente que su solicitud fue denegada injustamente, puede apelar a través del **Sistema de Revisión de Quejas de Reclusos (Inmate Complaint Review System)**.

Usted debe seguir al detalle las políticas para presentar quejas y apelaciones, incluidos todos los plazos y límites de tiempo. Debe ser lo más específico posible en su queja, incluidas las fechas y los nombres, en la medida en que estén disponibles. Asegúrese de realizar todos los pasos a su disposición en el proceso de revisión de la apelación, independientemente del resultado. Esto será importante en caso de que decida presentar una queja ante el Departamento de Justicia de los Estados Unidos o presentar una demanda legal.